

ACTA NÚMERO 5 CINCO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 (PRIMERO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) del día 1 (primero) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, C. **CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, C. **RAÚL RAMOS CERVANTES**, C. **MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, C. **JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, C. **MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, MTRA. **NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, C. **CELINA LUPERCIO PÉREZ**, L.C.C. **JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES); L.A.E. MA. **ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
 - 1) Acta número 4, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2018.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS**
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte Lic. Tomás Navarro Romero para aprobación de apoyo económico para atletas sanmiguelenses destacados deportivamente.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte Lic. Tomás Navarro Romero para aprobación de contratación de empresa particular de vehículos para traslado de equipos de la escuela municipal de Fútbol.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora María del Pilar Jiménez Ramírez para aprobación del aumento de pensión vitalicia a la C. Francisca Jiménez Mena por la cantidad que se especifica.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para que se faculte a la Síndico a la firma del contrato de arrendamiento que se especifica y anexa.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para que se faculte a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndica, Secretario General y a la encargada de la Hacienda para la firma del convenio de colaboración con los propietarios del predio rústico denominado La Cieneguita.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para que se faculte a los funcionarios públicos Presidente Municipal y Síndica, para la firma del convenio de colaboración con el Sistema AFIS Jalisco.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para que se faculte a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndica y Secretario General, para la firma del contrato de donación con el Gobierno del Estado de Jalisco.
 - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para que se faculte a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndica y Secretario General, para la firma del contrato de comodato con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
 - 9) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad económica que se especifica para la realización de exámenes toxicológicos, Psicométricos y médicos para los elementos de seguridad pública, exámenes necesarios para la renovación de la Licencia Colectiva que otorga la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - 10) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la firma del contrato de comodato con el director de la escuela de Capacitación para el Trabajo y Vida, Gral. Francisco M. Ramírez que labora en las instalaciones de la casa de la cultura de esta ciudad y

en su caso, se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

- 1) Análisis y en su caso emisión del voto del Ayuntamiento en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco con respecto a la minuta de proyecto de decreto número 26940/LXI/18 que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 BIS de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Nombramiento y toma de protesta de los delegados de Santa María del Valle, Mirandillas y San José de los Reynoso, quienes a partir de esta fecha comienzan a fungir como tal.
- 2) Toma de protesta al ciudadano designado como Juez Municipal: Lic. Luis Antonio García Ramírez.
- 3) La Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez da informe de estado actual de los vehículos oficiales: #26 de aseo público, #37 de obras públicas, #73 y #79 de protección civil y bomberos, y la Payloader de obras públicas.

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. --- **Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la Acta de Ayuntamiento número 4 cuatro, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 19 diecinueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los municipales manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse a las acta. No presentándose observaciones, se somete a consideración para su aprobación, indicándose al Secretario realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad el Acta de Ayuntamiento número 4 cuatro. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1, Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte Lic. Tomás Navarro Romero para aprobación de apoyo económico para atletas sanmiguelenses destacados deportivamente. Análisis e intervenciones: -----

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“Me gustaría compartirles un poquito de lo que se ha vendido haciendo en administraciones pasadas, sobre el apoyo de becas para deportistas de alto rendimiento. Por tradición, las administraciones de gobierno de este municipio, han venido apoyando económicamente a todos los atletas sanmiguelenses que se han destacado al obtener medallas en la

Olimpiada Nacional Mexicana, que año con año se efectúa, otorgando un incentivo valorado en relación al tipo de medalla obtenida. Teniendo como referencia el valor dado en el año 2017-2018: oro de \$1,200.00; plata: \$1,000.00 y; bronce: \$800.00. Me di a la tarea de investigar quiénes están fuera del municipio haciendo sus pruebas y sus competiciones y se tienen dos personas que participaron en la olimpiada nacional; Pérez Macías Nahani Guadalupe, quien obtuvo tres medallas de plata y, Leyva Morales Héctor Sahid, una de oro y una de plata, con un total de \$3,000.00 y \$2,200.00, respectivamente. Pongo también a su consideración a Gómez Valdivia Janet quien tiene el segundo lugar en el ranking mundial universitario y séptimo a nivel mundial en el ranking mujeres 58 kg., quien por cuestiones de salud dejó de participar un año pero es nuestra máxima referente en levantamiento de pesas, a ella se le apoyaba con \$3,600.00 mensuales. Ella no cuenta con medallas de la olimpiada 2018, pero pongo a su consideración si podemos respetar la cantidad con la que se le estaba apoyando. Ya reinició con el proceso de entrenamiento y en el mes de noviembre tiene próxima una competencia y posteriormente a prepararse para la olimpiada nacional 2019. El chavo Sergio Alberto Hernández Encino, es un joven promesa de quince años de edad y se encuentra en concentración en el CODE Jalisco en las disciplinas de de velocidad en 100 y 200 metros; no cuenta con medallas pero pongo a su consideración que pueda dársele un apoyo económico mensual en lo que participa en los siguientes juegos. Por último está Mayra Liliana Hermosillo Gutiérrez, de 27 años de edad y quien actualmente se encuentra en el ranking 24 en la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo A.C., con las disciplinas de 100 metros en categoría libre, con tres medallas, 1 de bronce, y 2 de oro; su participación no es en la Olimpiada Nacional, sino en una categoría menos importante, por lo que no pueden tener estas medallas el mismo valor que las mencionadas. Pongo a su consideración la cantidad con la que se le puede apoyar. Si existe alguna duda estoy a su disposición”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“¿Cuál es la propuesta de apoyo, tanto como para Sergio Alberto, como para Mayra?”.

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero: “Para Sergio, considero que unos \$1,000.00 pesos al mes, como apoyo para motivarlo e incentivarlo y que posteriormente traiga medallas a San Miguel. Es muy bueno lo he preguntado con algunos conocidos y me han dicho que tiene potencial. Mayra estaba trabajando en el Ayuntamiento, y es por eso que solicita un pequeño apoyo para ella, pues sigue entrenando a los chavos, ella sí está aquí en San Miguel”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: “Los gastos de Jorge Alberto, de manutención y vivienda, ¿quién los sostiene?, porque mil pesos me parece poco”. **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** “Él tiene que tener una beca en el CODE y tienen que ayudarlo sus papás. Yo propongo esa cantidad, pero lo dejo a su consideración”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Es interesante brindar apoyo a los muchachos que tienen esas aspiraciones y que representan a nuestro municipio en el deporte. Mi pregunta es: ¿de cuánto recurso disponemos?, Ahora sí que el Presidente es quien puede decirnos si se puede o no, me gustaría que de haber los recursos sí se les apoye”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Considero que el monto como incentivo es poco, si bien es cierto es lo que marcaba en la administración anterior, como también es cierto que en sesión que tuvimos hablamos sobre la inflación a los precios de todo, la única manera que nosotros tenemos de poder alejar a los jóvenes de las drogas, es incentivándolos con becas, que no es porque tiene o no potencial, sino porque han dado resultados por San Miguel el Alto, trayendo esas medallas. A medida que nosotros apoyemos a esos deportistas, pueden ser un ejemplo a seguir para los que vienen. Considero buena esta propuesta, con aumento de un 20% a los montos que está manejando el licenciado”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Sabemos que a la fecha todo está presupuestado. Sí considero que debe darse un apoyo mayor al aquí plasmado, pero sí pido que hasta diciembre continúe así y ya posteriormente se tome en consideración a partir de enero de 2019 un aumento”.

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“Pero los dos primeros atletas mencionados ya está el total sugerido de apoyo, ya sólo sería a consideración de ustedes para los tres restantes. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Mayra y Janet son atletas de alto rendimiento y en ellas no sólo es entrenamiento, también deben llevar una alimentación adecuada con cierta cantidad proteínica y los suplementos alimenticios son muy caros y la única manera que nosotros podamos es contribuyendo de esa manera, lo que podamos de manera presupuestal, no podemos hacer lo imposible, pero sí es importante para los atletas y máxime que son, repito, de alto rendimiento”.

Se sugiere el apoyo por la cantidad de \$3,600.00 pesos para la C. Janet Gómez Valdivia, \$3,000.00 pesos para Mayra Liliana Hermosillo Gutiérrez y, \$1,750.00 pesos para Sergio Alberto Hernández Encino. La edil María del Pilar Jiménez Ramírez alude a que una vez elaborado el presupuesto de egresos para 2019 se vea lo posibilidad de aumento dependiendo de sus necesidades, sobre los gastos que tengan, previo análisis”.

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación, conforme a lo sugerido y siendo la votación de de forma económica, se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 18/020/A5 siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza el apoyo económico de recursos propios para los atletas sanmiguelenses destacados en la obtención de medallas en la Olimpiada Nacional Mexicana, con el valor por cada medalla obtenida de, oro: \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), plata: \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y, bronce: \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.). Siendo así que se entregue la cantidad mensual de noviembre a diciembre de 2018, conforme a la siguiente tabla: -----

| NOMBRE DEL ATLETA | MEDALLAS OBTENIDAS | CANTIDAD MENSUAL A OTORGAR |
|-------------------------------|--------------------|----------------------------|
| Pérez Macías Nahani Guadalupe | 3 plata | \$ 3,000.00 |
| Leyva Morales Héctor Sahid | 1 o ro, 2 plata | \$ 2,200.00 |

SEGUNDO: Se autoriza el apoyo económico mensual por el periodo de noviembre y diciembre de 2018, para los atletas sanmiguelenses: -----

| NOMBRE DEL ATLETA | CANTIDAD MENSUAL A OTORGAR |
|------------------------------------|----------------------------|
| Gómez Valdivia Janet | \$ 3,600.00 |
| Hermosillo Gutiérrez Mayra Liliana | \$ 3,000.00 |
| Hernández Encino Sergio Alberto | \$ 1,750.00 |

TERCERO: Se giran instrucciones para la dependencia que corresponda para la entrega de los apoyos citados en los acuerdos primero y segundo anteriores. -----

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte Lic. Tomás Navarro Romero para aprobación de contratación de empresa particular de vehículos para traslado de equipos de la escuela municipal de Fútbol. Análisis e intervenciones: -----

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“Se suscita problema cuando no contamos con vehículos oficiales del ayuntamiento, en la pasada administración se les estaba apoyando a la escuela municipal de fútbol con vehículos contratados con particulares, ya que se hacen viajes hasta Nayarit y Colima, viajes que se realizan alrededor de cada 15 días, es por eso que como consideración se menciona en la iniciativa, que si dejan de participar o algún partido pendiente son acreedores de una multa de hasta siete mil pesos por no presentarse al partido. Someto a su consideración el poder contratar algún vehículo cuando no se cuenta con algún vehículo oficial para el traslado de los deportistas a un partido”. **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** *“¿Cada quince días hay que salir a llevarlos?, ¿por qué en esa liga tan lejos?”.* **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** *“Es cada semana, es de acuerdo a la categoría. De esa liga es porque es semi profesional, contamos con tres categorías de los dos proyectos, uno e llama potros y el otro, toros. Potros tiene cuarta y quinta y toros tiene tercera, cuarta y quinta, lo que da cinco equipos que tienen que estar viajando, se supone que viajan cada quince días porque ellos también visitan a San Miguel, lo que da que son viajes prácticamente todas las semanas. Estoy tratando de combinar los proyectos, pero como la liga ya empezó, termina en diciembre, combinándolos se podrá apoyar de una mejor manera a los dos y así representen mejor a San Miguel, pero eso ya sería hasta enero cuando comience la siguiente temporada y poder reducir los viajes. Ahorita si se nos complica, de hecho hace dos semanas para potros no hubo el transporte para trasladarse y ellos contrataron una empresa lo cual les reflejó un gasto de once mil pesos. Lo pongo a su consideración de que se apruebe, se apoye o bien se considere el servicio por parte del ayuntamiento para no dejarlos tirados”.*

Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:

“¿Por qué no haces una cotización con varias empresas que ofrecen el servicio de transporte y lo presentas aquí, porque no es lo mismo el contratar así como para dentro de un mes, dos meses, sino así ya con una cotización donde digas que los vas a necesitar tal día, tantas veces al mes, y así te hagan un buen descuento. Presentas dos o tres cotizaciones y creo que nos podemos ir por la más barata o la más viable para poder apoyar a estos muchachos, porque sería una tristeza que tanto esfuerzo de los chavos den el deporte como que por falta de transporte se vaya para abajo lo que se ha levantado hasta el día de hoy. Pienso que una vía viable es que nos presentes esas cotizaciones y ya vemos cuál es la que más conviene”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Estoy de acuerdo con la opinión del compañero, sí es prioritario el apoyo a estos chavos. Me ha tocado verlos jugar y hay bastante talento sanmiguelense. Hay que motivarlos, considero prudente hay que apoyarles, al igual de los otros que hablamos de alto rendimiento”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Estoy de acuerdo con ambos ediles, creo que lo principal es que sometamos a la propuesta del regidor, y en base en ello que se quede la empresa de los camiones que van a servir para ello sean elegidos por nosotros, que no sea directo, que nosotros elijamos en base a lo cotización que la comisión de deporte haga y así damos con lo de la Sra. Pilar, estamos de acuerdo pero creo que primeramente se debería de votar, porque si es en contra no tenemos necesidad de solicitar las cotizaciones, que no sea al arbitrio de nadie de nosotros, sino del colegiado, del pleno”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Es importante hacer mención que nosotros como municipio contamos con camiones, también que hay dos grupos, potros y toros para que traten de unirse porque el municipio no puede estar solventando dos equipos si tienen las mismas categorías. Sabemos que los camiones no están en las mejores condiciones, y si los jugadores saben que tienen que salir en ciertas fechas a jugar en otra ciudad que con anticipación lo soliciten en oficialía mayor, serían muy raros los casos que no se pueda dar servicios ya sea porque están ocupados los tres o cuatro camiones que puedan ir, esto con el fin de que ellos no se atengan y que días antes estén solicitando el camión y se les diga que ya están ocupados y den por hecho que el municipio tendrá que pagarles el camión”. **Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:** *“Estoy de acuerdo, pero las condiciones de los camiones que tenemos en el ayuntamiento no está para viajes lejos, tal vez a lo cerca sí dan, ya para viajar a Nayarit o Colima creo que sí se debe contratar el servicio con particulares. Porque los camiones del ayuntamiento no son los adecuados para esos viajes tan largos, no se ustedes qué piensen. Tampoco que no todos los viajes sean por medio de camiones rentados. A lo cerca los camiones del Ayuntamiento sí se puede meter un oficio solicitando con tiempo el servicio del transporte, pero para los viajes largos, si se ocupa de renta de vehículos”.*

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“De hecho del parque vehicular, se puede decir que solamente los camiones grandes son los que están en mejores condiciones y el encargado comenta que sí están aptos para salir”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Considero que la prioridad es la seguridad de los chavos, no puedes salir con la responsabilidad de veinte, treinta jóvenes o adolescentes en un camión que no brinde las condiciones de seguridad pertinentes”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Creo muy prudente la propuesta, lo que vamos a tratar de hacer es que nosotros ahorremos para el municipio, si nosotros tenemos vehículos, haz una logística y si para el mismo torneo van varios sea en el mismo camión. Después podemos crear una bitácora de utilización de vehículos para saber cuándo están disponibles y de manera interna sin que llegue a reglamento o podría hacerse un reglamento para el uso de los vehículos con la contratación de los mismos”.

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“Estoy consciente de lo que tenemos en el ayuntamiento, que no podemos solventar muchos gastos de aquí a enero, y es por ello que quiero juntar las categorías, o si vamos a contratar el servicio ya con mayor seguridad ya sería a partir de enero y para viajes largos. Ellos rolar sus juegos cada semana y le hablan al director para decirle cuándo y dónde les toca jugar entregando el oficio”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma Elva Izoa Gama:

“Aquí todo está claro, dice: todo esto a efecto de que el municipio no cuente con vehículos disponibles por fallas mecánicas o por eventos extraordinarios del mismo ayuntamiento, por eso es que se puede votar y en dado caso de que no haya vehículo para que los traslade, entonces se hace la solicitud para contratarlo con particulares”.

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, se somete a votación para aprobación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor, 1 uno en contra a cargo del edil Raúl Ramos Cervantes. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 18/021/A5 siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la contratación de servicios particulares de vehículos o camiones, para el traslado de los equipos de la escuela municipal de fútbol, esto sólo en caso de que el municipio no cuente con disponibilidad de vehículos oficiales por fallas mecánicas o por eventos extraordinarios. -----

Inciso 3, Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora María del Pilar Jiménez Ramírez para aprobación del aumento de pensión vitalicia a la C. Francisca Jiménez Mena por la cantidad que se especifica. En el análisis la edil proponente expone: *“Tal vez a esta señora muchos la conocerán mejor como Pachita, quien duró dando el servicio en el hospital municipal Señor de la Salud por más de cuarenta años. Ella vive sola, sí tiene unos sobrinos en Estados Unidos pero está enferma, ya no puede caminar. Es una persona que dedicó su vida a los sanmiguelenses al servicio de la salud, creo que nuestra madre, abuela, tío, alguien recibió el apoyo de ella. Esta es la razón por la que estoy presentando esta iniciativa para que se le siga apoyando, no cuenta con seguro social ni ningún otro tipo de asistencia, sólo la pensión por parte del municipio que es de dos mil trescientos pesos mensuales; no está pensionada porque siempre trabajó aquí en San Miguel, no está pensionada por Estados Unidos. No tiene el seguro social sólo seguro popular, me comentan que ya ni las medicinas le dan. Lo pongo a su consideración, no le hagas a otro lo que no quieres que te hagan a tí”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Cuando el Estado es el que se ha encargado de violar los derechos humanos de una persona en el pasado, nosotros que estamos aquí en el presente, estamos para protegerlos. Si se violaron sus derechos laborales, si estaba en el IMSS o no, creo que nosotros podemos hacer esa encomienda de poder proteger. Por eso como administración podemos ahorrar en cosas inútiles para que eso que estemos ahorrando podamos utilizarlo para este tipo de personas. Creo que todos sabemos cómo está la crisis en

México, que con sueldos de mil doscientos pesos no alcanza a pagar algo decente para comida, educación, por eso debemos apoyar. Siempre he creído que debemos apoyar para que el estado tenga más para apoyar a la gente adulta que ya nos dio su vida trabajando, como esta señora que laboró por cuarenta años y que se le da una cantidad muy baja, máxime si es una persona adulta que no puede por sí misma”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Sabemos que a mayor edad más son las dificultades que se tienen. Considero que debemos analizar para el próximo presupuesto darle un aumento más”. **Regidora Mtra.**

Norma López Ramírez: “Creo que podemos prescindir de rosas en los eventos y con eso ayudar a las personas. Sí podemos ayudar subiéndole la cantidad, son setecientos pesos de manera mensual y se hacen erogaciones en otras cosas, debemos buscar la manera que podamos ahorrar para apoyar este tipo de situaciones. No es mucho lo que se solicita aumentar, sí tenemos la capacidad, es justo que los sanmiguelenses apoyemos a personas como ella”.

Concluido el análisis se somete a consideración para su aprobación, y siendo la votación de forma económica se reflejan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 18/022/A5** siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza la cantidad mensual de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) a favor de la C. Francisca Jiménez Mena, por concepto análogo a pensión vitalicia, lo que representa un aumento de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) a la cantidad que venía recibiendo. -----

SEGUNDO: Habiéndose tomado el acuerdo primero anterior, dese cuenta a la Tesorería Municipal a efectos de que a partir de esta fecha se realicen los pagos acordes a la cantidad aprobada. -----

Inciso 4, Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para que se faculte a la Síndico a la firma del contrato de arrendamiento con copiadoras digitales La Barca, a través de su representante el Sr. Alfredo Méndez Bazán. En el análisis la edil proponente expone: “Esta tema es la segunda vez que lo tomamos, es con respecto al servicio de las copiadoras de La Barca, ya se aclararon los malos entendidos quedando en muy buenos términos. Enterarlos que se sugirió que Jorge el de sistemas estará llevando la bitácora para llevar el registro de las personas que llaman para un servicio y ver si se cumple o no. En eso quedamos con ellos y en dado caso de que no se cumpla, en el momento preciso llamarles la atención. Con relación al costo de la copia, no hallamos otro proveedor que lo mejorara, es de veinte centavos. Lo dejo a su consideración. -----

No existiendo discusión, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 18/023/A5** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento con copiadoras digitales La Barca, a través de su representante el Sr. Alfredo Méndez Bazán, facultándose a la Sindica L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para la firma correspondiente, con vigencia de 12 doce meses, contados a partir de la fecha de la firma. -----

Inciso 5, Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para que se faculte a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndica, Secretario General y a la encargada de la Hacienda para la firma del convenio de colaboración con los propietarios del predio rústico denominado La Cieneguita. En el análisis la edil proponente expone: “Esto se viene haciendo desde la administración pasada, se paga renta a los hermanos Martín, para que por este predio puedan pasar los camiones de la basura, teniendo acceso directo al basurero. Anteriormente se pasaba por la propiedad del Doctor Joel, pero comentaban que era más difícil cuando llovía porque los camiones no podían pasar. La renta que se está pagando es por cinco mil pesos mensuales. Tenemos encima el problema del basurero, no creo que sea por mucho tiempo en lo que se solucione, posteriormente si se llaga al vertedero, los señores están enterados pero por el momento requerimos pasar por su propiedad”.

No existiendo discusión, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 18/024/A5** siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza la Celebración del convenio de colaboración con los propietarios del predio denominado “La Cieneguita”, con vigencia retroactiva al 1 de octubre de 2018 y hasta el 30 treinta de septiembre de 2019; quedando debidamente facultados para la firma correspondiente, los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina, Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y a la Tesorera Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambriz. -----

SEGUNDO: Se aprueba la erogación de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) de manera mensual a entregar a los propietarios del predio citado en el acuerdo primero anterior, por concepto de apoyo por el derecho de vía que conduce al basurero municipal.

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para que se faculte a los funcionarios públicos Presidente Municipal y Síndica, para la firma del convenio de colaboración con el Sistema AFIS Jalisco. En el análisis la edil proponente haciendo uso de la voz expone: *“Son de los convenios que tenemos con el sistema AFIS de Jalisco, donde tenemos la obligación de reportar la información veraz y oportunamente que se lleve a cabo en nuestra ciudad. Ya les había llamado anteriormente para estos convenios por la premura de que entraran en tiempo y forma para que nos apoyaran”*.

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad, resultando **ACUERDO 18/025/A5** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la suscripción del convenio de colaboración entre este H. Ayuntamiento y el sistema AFIS Jalisco; con vigencia retroactiva al 3 de octubre de 2018 y con término al 5 de diciembre de 2018. Quedando debidamente facultados los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para la firma correspondiente. -----

Inciso 7), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para que se faculte a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndica y Secretario General, para la firma del contrato de donación con el Gobierno del Estado de Jalisco. En el análisis la edil proponente manifiesta: *“Viene a ser de lo mismo, es una donación, por lo cual no nos podemos negar a que nos donen, son uniformes para los policías, aquí viene detallado en la parte de atrás lo que se les va a dar para uniformarlos”*.

Concluido el análisis y no existiendo cuestionamientos por parte de los ediles el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación y siendo ésta de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 18/026/A5** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la suscripción del contrato de donación entre este H. Ayuntamiento y El Gobierno del Estado de Jalisco, representado por el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que tiene por objeto otorgar la donación pura y simple a favor del municipio de Uniformes para Seguridad Pública. Quedando debidamente facultados los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, y al Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina para la firma correspondiente.-----

Inciso 8), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para que se faculte a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndica y Secretario General, para la firma del contrato de comodato con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. En el análisis la edil proponente expresa: *“Es un contrato de comodato que tenemos de un equipo de cómputo que se está utilizando en la comisaria, está el equipo, ya fui a verificarlo con mis propios ojos, ahí está funcionando, ahí lo tenemos en comodato”*.

Concluido el análisis y no existiendo cuestionamientos por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 18/027/A5** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la suscripción del contrato de comodato entre este H. Ayuntamiento y la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco representada por el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado en su carácter de Subsecretario de Administración, que tiene por objeto conceder gratuita y temporalmente, el uso y goce de equipo de cómputo a favor del municipio, con vigencia retroactiva del 3 tres de octubre del 2018 dos mil dieciocho y terminará el día 5 cinco de diciembre del 2018 dos mil dieciocho. Quedando debidamente facultados los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, y al Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina para la firma correspondiente.-----

Inciso 9). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad económica de \$ \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la realización de exámenes toxicológicos, psicométricos y médicos para los elementos de seguridad pública, exámenes necesarios para la renovación de la Licencia Colectiva que otorga la Secretaría de la Defensa Nacional. En el análisis y haciendo uso de la voz el primer edil y proponente de la iniciativa expone: *“Es necesario que contratemos un laboratorio para que se realicen estos estudios a los policías, para que obtengamos la licencia colectiva que permite a los elementos portar armas. Hasta el día de hoy no tenemos esta licencia colectiva, en cualquier momento pueden llegar y desarmarnos por la falta de estos análisis, por tanto les solicito su voto de acuerdo por la premura y por la importancia que tiene”.*

Concluido el análisis y no existiendo cuestionamientos por parte de los ediles el C. Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 18/028/A5** siguiente: -----

UNICO: Se aprueba la erogación por la cantidad de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para el pago de los estudios toxicológicos, psicométricos y médico del personal de la dependencia de seguridad pública municipal, recurso a erogarse del Fondo de Fortalecimiento Municipal.-----

Inciso 10). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la firma del contrato de comodato con el director de la escuela de Capacitación para la Vida y el Trabajo, Gral. Francisco M. Ramírez que labora en las instalaciones de la casa de la cultura de esta ciudad y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. En el análisis el Presidente Municipal y proponente de la iniciativa expone: *“Ya es conocido de todos nosotros los servicios que se han estado prestando en las instalaciones de la casa de la cultura, clases de inglés y de manualidades, está solicitando el licenciado José Luis Tostado que aquí está presente, la renovación del contrato de esas dos aulas”.* Análisis e intervenciones: ----

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“Yo hablé con el señor José Luis para decirle que no nos corresponde a nosotros como casa de cultura tener esos talleres ahí, eso le corresponde más bien a Candi, porque estamos muy saturados nosotros de talleres y no tenemos los espacios, pero bueno ya se ha llevado a cabo todo el tiempo, tienen veinte años ya dando clases ahí, pero le corresponde a la DRSE, no nos corresponde a nosotros tenerlo. Nosotros acabamos de estar en Secretaría de Cultura, y eso fue lo que nos estuvieron diciendo, que no es posible que tengamos otros talleres que no vayan con lo de cultura, que igual es cultura, pero si hay alguna forma para que ellos buscaran otro espacio para nosotros seguir teniendo otros talleres estaría bien”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Yo creo que es muy importante y muy buena la observación de la señora regidora, pero en estos momentos creo que no tenemos más espacios, de momento seguiríamos dando ese servicio ahí, para no caer en algún problema de necesidad de estos jóvenes y maestros, yo diría que se quedasen ahí mientras que buscamos o construyamos algún otro lugar”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Yo opino igual que mi compañero, si es algo que se ha venido haciendo desde siempre, se ha venido beneficiando la gente, no tenemos más espacios, si nosotros no aprobamos eso se quitaría y ellos tendrían problema de dónde está el espacio para volverlos a colocar y tener eso. Sabemos que el idioma más importante a nivel mundial es el inglés, y sería nuestro segundo idioma, ha dado resultado, ahorita lo tenemos así, si no lo apoyamos, si no lo aprobamos va a pasar qué van a hacer, ya en el futuro que tengamos terminado todo, ahora si ya podemos colocar nuevos espacios y cada uno en su lugar”. **Regidora**

C. Celina Lupercio Pérez: *“Yo estoy de acuerdo, sé que la gente está acostumbrada a ir a esos espacios y tener sus clases y todo, lo que yo digo es que por parte de Secretaría de Cultura nos están diciendo que no puede ser, que ellos deben buscar otro espacio, yo en lo personal estoy de acuerdo que se queden, nosotros ya nos acoplamos, ellos ya están instalados, tienen como les digo veinte años, está perfecto, por nosotros por parte de casa de cultura no hay ningún problema”.*

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Yo creo que para San Miguel ya es toda la gente ir a la casa de la cultura a tomar este tipo de clases, sería un error sobre todo para las personas que ya están yendo ahí, el que les cambiaras el lugar, una; dos, yo siento que el día que haya los talleres que se ocupen los espacios volver a ver si se puede reubicar esto, pero yo siento que ahorita no es tanto el espacio que le roba a la casa de la cultura, porque los talleres que existen ya tienen su espacio, no creo que estorben mucho”. **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** *“Si hace falta, no es que estorben porque no se puede decir a unos talleres que estorben, lo que si los grupos de música, los grupos de piano, están todos juntos, son pequeños cuartos, pero no importa, ya todos se están acoplando y podemos seguir trabajando igual”.* **Regidora**

C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “Yo creo que igual ese tipo de clases se puede acondicionar lo que es acá el foro de lo que es el auditorio como para clases de piano y ese tipo de cosas, que son espacios reducidos que ocupas un espacio más amplio, ponerle más iluminación para adecuar ese espacio si realmente se adapta. Tenemos lo que es el foro del auditorio donde también se pueden dar clases de pintura, de piano, música, todos estos espacios los podemos aprovechar”. **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** “Sabes que el auditorio no tiene acústica, sería un poco inconveniente y es un auditorio”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Esta escuela tienen más de veintidós años, considerar que en su futuro se pueda hacer un salón adecuado para personas que viven con alguna discapacidad porque sabemos que están en un segundo piso”.

Concluido el análisis y la discusión el C. Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor y 1 uno en contra de la regidora C. Celina Lupercio Pérez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 18/029/A5** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la celebración del contrato de comodato con el director de la Escuela de Capacitación para la Vida y el Trabajo “Francisco M. Ramírez”, y a favor de la misma, para la entrega de dos salones de la Casa de la Cultura de esta ciudad, con vigencia retroactiva al 1º primero de octubre del 2018 dos mil dieciocho y hasta el 30 treinta de septiembre del 2021 dos mil veintiuno; quedando debidamente facultados los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina y Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para la firma correspondiente.-----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Análisis y en su caso emisión del voto del Ayuntamiento en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco con respecto a la minuta de proyecto de decreto número 26940/LXI/18 que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 BIS de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En el análisis y haciendo uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez expone: “Cuando reforman la Constitución Política de nuestro Estado Jalisco tiene que haber voto de cada uno de los ayuntamientos, en referencia a este es en base al fiscal especializado en materia de delitos electorales, al fiscal especializado en combate a la corrupción y para elegir el procurador de desarrollo urbano del estado”. Enseguida la munícipe Mtra. Norma López Ramírez manifiesta: “En la Constitución Política de Jalisco prevé que cuando la iniciativa se pasa al Congreso y que hay una reforma a la Constitución, una vez aprobado se tiene que pasar a todos los ayuntamientos, eso es todo lo que estamos haciendo, lo que se requiere es la mitad más uno y ya con eso se aprueba, si después de un mes nosotros no mandamos el voto se considera como favorable”.

Acto seguido el C. Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que someta a votación las reformas citadas, realizándose esta de conformidad a lo establecido por el artículo 169 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; resulta lo siguiente: **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ,** (PRESIDENTE MUNICIPAL), a favor **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ,** a favor, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ,** a favor, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ,** a favor, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ,** a favor, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ,** a favor, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES,** a favor, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO,** a favor, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ,** a favor, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN,** a favor, (REGIDORES) y, **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA,** (SINDICA MUNICIPAL), a favor; informando el Secretario General al Presidente Municipal que la votación nominal refleja 11 once votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 18/030/A5** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco emite su voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 26940/LXI/18, que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO: Dese cuenta del acuerdo primero anterior al Poder Legislativo del Estado de Jalisco a través de los medios así solicitados. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1), Nombramiento y toma de protesta de los delegados de Santa María del Valle, Mirandillas y San José de los Reynoso, quienes a partir de esta fecha comienzan a fungir como tal. Con fundamento en el artículo 194 ciento noventa y cuatro del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal propone al pleno el nombramiento de los delegados de Santa María del Valle, Mirandillas y San José de los Reynoso, en virtud de que con fecha 1° primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho en sesión ordinaria de ayuntamiento se nombraron delegados provisionales por un mes. Alude el presidente municipal que se llevó a cabo elecciones públicas en las delegaciones de San José de los Reynoso y Santa María del Valle, no así en la delegación de Mirandillas en vista de que en ésta, sólo una persona se interesó y atendió a la convocatoria emitida para tal fin. Se solicita la presencia de los C.C. Juan Pablo Jiménez Muñoz, delegación de San José de los Reynoso; Juana González Hermosillo, delegación de Mirandillas y; René Díaz Zavala, delegación de Santa María del Valle, para la respectiva toma de protesta de ley ante el honorable ayuntamiento de San Miguel el Alto. Acto seguido el Presidente Municipal dirigiéndose a estos pregunta: *“¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Delegados Municipales de San Miguel el Alto, que los ciudadanos les han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?”*, a lo que responden; *“Sí protesto”*, el Presidente Municipal continua diciendo: *“Si así no lo hicieren, que el pueblo y el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; se los demanden”*.

Inciso 2), Toma de protesta al ciudadano designado como Juez Municipal: Lic. Luís Antonio García Ramírez. En la sesión extraordinaria de fecha 10 diez de octubre del 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 18, 20 y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se designó al C. Lic. Luis Antonio García Ramírez como juez municipal. En el acuerdo 18/014/A3 Segundo, se estableció la notificación y posterior presentación ante el pleno del ayuntamiento para la debida toma de protesta de ley ante el honorable ayuntamiento de San Miguel el Alto; para lo cual y dando cumplimiento al acuerdo tomado, se solicita la presencia del ciudadano Lic. Luis Antonio García Ramírez. Acto seguido el Presidente Municipal dirigiéndose a este pregunta: *“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Juez Municipal de San Miguel el Alto, que se le han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?”*, a lo que responde; *“Sí protesto”*, el Presidente Municipal continua diciendo: *“Si así no lo hiciere, que el pueblo y el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; se los demande”*.

Inciso 3) La Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez da informe de estado actual de los vehículos oficiales: #26 de aseo público, #37 de obras públicas, #73 y #79 de protección civil y bomberos, y la Payloader de obras públicas. La edil C. María Olivia Díaz Ramírez haciendo uso de la voz expone: *“El encargado de vehículos me hace llegar unos oficios donde me dice de la necesidad de algunos de los vehículos, porque la mayoría del parque vehicular no está en condiciones. En los oficios que me manda está una camioneta de la dependencia de protección civil y bomberos solicitando la compra de un motor, otra unidad es la número treinta y siete, es un camión de volteo de la dependencia de obras públicas, todo esto se necesita de urgencia para la operatividad del municipio, otro camión que es el número veintiséis de medio ambiente, de aseo público, que también se solicita la compra de un motor, otro vehículo el número setenta y tres, es una ambulancia de protección civil. Lo ponemos aquí para que involucrándonos todos veamos que mejor solución se le pueda dar porque urge. El oficio que mandan de la comisaría general de seguridad pública para la compra de llantas para todos los vehículos de seguridad pública, aquí vienen presupuestos de las llantas para las patrullas de todo el parque vehicular de esa dependencia, eso se necesita también de rápido”*. Intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“He recibido muchas quejas del chofer del presidente, de que utiliza el vehículo propiedad del ayuntamiento sábados y domingos, he recibido muchas quejas que el director de protección civil utiliza el vehículo y anda en San Julián, los fines de semana lo utiliza como propio. Solamente son quejas, les voy a presentar después a ustedes las pruebas cuando las tenga; si no existen, solamente fueron chismes. Tan importante es que las llantas se desgastan, lo utilizan no para cosas propias del ayuntamiento para el servicio de la población, sino para cosas particulares. Yo invito a que se tenga cuantos sean los vehículos que tengamos, lo que habíamos hablado que se rotulen y que de verdad se amoneste, se aperciba o se sancione a las personas que utilicen los vehículos del ayuntamiento para cosas particulares”. **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** *“Se está haciendo una bitácora para la utilización de los vehículos, se supone que vehículo que termine en su horario de trabajo va a ir a bodega, se deja ahí y otro día comienza con su rol de trabajo”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“De hecho llegó por transparencia una solicitud haciendo mención que si había*

por escrito una autorización por parte del presidente para que estén usando los vehículos a deshoras de la noche, o se queden en los domicilios particulares en la calle, yo dije completamente no. Los invito a cada uno de ustedes donde vean un vehículo del ayuntamiento a deshoras de la noche o afuera del domicilio, se ha dado la indicación que los vehículos no son particulares y no deben estar durmiendo afuera del hogar del servidor público”. **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** “¿Con excepción de la camioneta que tú utilizas?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “En este caso a fuera de la calle no, afuera ningún vehículo debe estar durmiendo. También mencionarles, referente a la camioneta de regidores, ya se autorizó para que la rotularan y es del uso de cada uno de ustedes”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “¿Qué va a pasar si dos o tres solicitamos camioneta y es el mismo vehículo nos vamos a pelear?”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “Lo que sea más prioritario”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “¿Lo más prioritario o quien solicite primero o como le haríamos?”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “En caso de encimarse se da prioridad al evento en que se va a utilizar, si lo mío es simple, me voy a pie o agarro mi carro, en general estamos haciendo todo mundo lo mismo, yo ni sé cuál es el vehículo de regidores, yo si voy a salir lo hago en mi carro para evitar eso. Yo considero prudente dar prioridad si es una camioneta y tu evento exige que lleves carga, pues la camioneta es para tí, si nada más es transporte de personas me voy en mi vehículo, para que te voy a quitar un vehículo de carga si tú función en ese momento exige un vehículo de carga, es a lo que yo me refiero de prioridad”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “O viaje largo, a la secundaria técnica podemos ir caminando. El licenciado Tomás y yo tenemos una salida el 5, 6 y 7 de noviembre a Mazamitla, tenemos que asistir a una conferencia que hace el Instituto de la Mujer”.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“También ya está lo de los resguardos, ya a cada director se le pasó su resguardo, ya se les hizo llegar una carta donde van a ser responsables, van a tener que ser responsables con el vehículo, no porque es del ayuntamiento van a hacer lo que ellos quieran, se va a utilizar como tal. Ya están los resguardos, se están solicitando licencias en orden de las personas que los van a utilizar, para que todo quede en orden”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Tengo entendido que el consumo de gasolina es alto, creo que buena parte del consumo no es sustancial, he visto bastante a los de vialidad dar vueltas y vueltas sobre el mismo eje sin necesidad. No sé si sea lo idóneo aplicar lo que por ahí en la administración anterior o la otra, tenían bicicletas, cuando no se trate de eventos donde requieran vehículo porque no patrullar en bicicletas, el centro histórico de San Miguel es muy pequeño como para estar patrullando vuelta y vuelta en patrullas que consumen gasolina”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Ya está por venir el primer corte y si tenemos en equipo ver qué estrategia vamos a hacer para disminuir la gasolina, sabemos que ahorita aumentó, pero si tenemos que estar disminuyendo poco a poco la cantidad en litros, en dinero lamentablemente no podemos hacer nada, pero si analizar otras alternativas, me decían que se tuviera un despachador por parte del municipio, se compra la pipa, ahí cien por ciento el municipio está solamente despachando a los vehículos, son diferentes alternativas que a mí me han estado llegando, otra es ponerles el tanque de gas, yo si estoy buscando, porque si es mucho el dinero que se está gastando en gasolina”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “Un tanque especial para el ayuntamiento no te lo van a autorizar por las medidas de seguridad, porque tienes que ser una estación de servicio mini y cuesta muchísimo dinero, sólo que una de las empresas gasolineras te autorizará a que tu depositaras tu producto, pero no van a querer”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“No he leído los documentos que me dio la compañera regidora, a lo mejor aquí viene toda la información de los costos de motor y demás, yo creo que si le tendríamos que entrar con las prioridades desde luego, pero se me hace un poco exagerado que todas las patrullas ocupan llantas, ¿a todas se las pusieron al mismo tiempo?, ¿todas las compraron al mismo tiempo?, ¿por qué están dañadas todas?, yo entendí que a todas. Ahora bien esas llantas que están posiblemente de medio uso todavía tienen un valor, creo que gente del campo las compraría, y nos haríamos llegar algún recurso, ¿qué les harían a todas estas llantas?”. **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “Por ejemplo las que está pidiendo aquí de seguridad pública y de todos los vehículos no les sirven llantas, hay otro problema no hay llantas y a cada rato se ponchó y es dinero”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Lo de los dos motores, ¿están dañados?, ¿hay que repararlos, es media reparación, reparación total o qué?”. **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “No se sabe hasta que no lo abran, que se autorice que se lleve ese vehículo, se abra y luego les pasaría yo el diagnóstico y va a costar tanto”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Mi opinión es que se reparen, siempre y cuando haya los recursos porque son vehículos como ya se mencionaba de urgencia, porque en obras públicas tenemos dos y si está dañado uno, con uno que se hace, por otro lado los demás son para emergencias”. **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “Está otro que es de la basura, ese de gasolina lo pasaron a gas y no funcionó con gas, ese a hay que comprar un motor, pero ese no es reparación, ese sería comprar un motor, ya sea de yonke o a cambio, va a ser de yonke comprar ese motor para echar a andar ese camión que recoge muchas toneladas de basura”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Esta persona moral Dificat Filtros y Lubricantes de México, ¿tiene su domicilio en San Luis Potosí?”. Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “Sí, allá tiene la fábrica, esta persona es contacto de San Juan de los Lagos, en esta que estás viendo regidora es de aceites”. Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “¿En San Miguel no hay ninguna que mejore ese precio?”. Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “En San Miguel no hay quien te garantice, son tres cotizaciones del aceite que se va a utilizar, el que está en la parte de enfrente es de los que dan mejor precio, garantía y mejor calidad, para que si se aprueba se quede con este distribuidor de aceite, para que ese ya sea el proveedor de aceites. En la segunda hoja de aceites, ese aceite ya se consumió, hay que pagar esa cantidad, porque cuando entramos eso fue lo primero que se les empezó a hacer a todo el parque vehicular, el cambio de aceites para empezar a llevar un control. Si se fijan el precio del de la segunda hoja todavía es un poco más alto que el proveedor de la primera hoja, se hizo eso porque esa fue la única persona que dio crédito para comenzar”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Yo creo que en Guadalajara se pueden buscar más proveedores y nos pueden dar mejores precios, yo creo que hay que hablar con Juan Manuel, y decirle busca proveedores no nada más de aquí de la zona, yo creo que si se va a Tepatlán y Guadalajara podemos conseguir mucho mejor precio y claro que nos van a dar crédito, no somos marca patito, somos un ayuntamiento, no creo que haya quien que nos cierre las puertas, buscar otras opciones, yo creo que en Guadalajara o Tepatlán puedes buscar otros proveedores que igual podemos comparar, y no nada más irnos con estos dos o tres”. Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “Porque está cerca, da muy buena garantía, da muy buenos precios y tiene de varios aceites. Si están de acuerdo que se quede este, para comprar porque se necesita más aceite”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“La verdad yo en estos temas, es aceite y lo más importante de los vehículos son los aceites, si metemos un mal aceite se va a fregar el motor y vamos a gastar más, que sea a quemar ropa la entrega de esto y no lo analizas para verificar la calidad del aceite. Hay que esperarnos”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Yo en lo personal digo que amarrarte ya con este proveedor los tres años no es sano a mi forma de ver, no es sano para nadie, hasta para evitar malos entendidos, hasta por ti, por tu reputación, yo creo que amarrarnos con el tres años no, a lo mejor de momento sí”. Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “Igual ver sobre la marcha como se vaya trabajando”.

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“Yo no soy experto en aceites y si es un tema delicado, ocuparíamos que alguien nos explique, veo un aceite en la primera de una y un aceite en la segunda de otra, varea mucho de precios, pero si ya se necesita lo aprobamos, pero si no que vengan y nos expliquen que es mejor para los vehículos”.

Siendo las 14:36 catorce horas con treinta seis minutos contando con el uso de la voz la regidora Mtra. Norma López Ramírez manifiesta que el edil Raúl Ramos Cervantes tiene ya más de quince minutos fuera del recinto oficial para celebración de sesiones de ayuntamiento y que de conformidad al artículo 13 trece del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, es obligación de los regidores permanecer en las sesiones y solicita quede este debidamente asentado en acta. -----

Enseguida se presentan las siguientes intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“En aceite y llantas no nos tememos que ir por el precio sino por la calidad”. Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “De las llantas también hay tres proveedores y está este que da mejores precios que es de aquí de San Miguel, la llantera Orozco, esta de Jalostotitlán y de Pegueros, de estas que tenemos la llantera Orozco es la que da mejores precios y mejores llantas también”. Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Ojala que trabajemos con gente de San Miguel si es que nos dan mejores precios”. Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “La marca de llantas depende para que terreno, nos debe explicar un experto en ello, porque las huellas de las llantas tienen mucho que ver dependiendo donde a andar, porque no es lo mismo lo que va a andar un vehículo pequeño que uno grande que va a andar en terracería, si gustan que nos juntemos fuera de sesión para que alguien nos explique”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“¿Qué es lo que es de más urgencia?”. Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “Todo, los motores, las llantas, el aceite, todo. Si nos paramos a que nos vengan a explicar”. Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Referente a lo de las llantas yo he utilizado algunas de ellas, y el problema que tenemos en San Miguel son baches, son un montón de cosas que no es tanto a la durabilidad de la llanta, sino a lo que aguanta ese impacto hacia abajo. Considero que si se ha de aprobar, aprobemos Llantera Orozco que al parecer es de San Miguel, tiene buena cotización, buena llanta y estamos apoyando a San Miguel el Alto”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Cuando tengan oportunidad vean las patrullas, las llantas están unas completamente lisas, los camiones de estudiantes porque un accidente”.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“Todavía está en regla lo de la seguridad, próximamente va a venir la aseguradora a rehacer el contrato y nos va a dar una explicación”.

VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la segunda sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día de su realización, 1 primero de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO